



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° 0339 / Vallenar, 28 ENE. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1976 de fecha 28 Enero 2016 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 27 de Enero 2016 de Jefa de Administración y Finanzas Depto. Salud.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase el pago de 01 viatico a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a Reunión de Trabajo el día 29 de Enero 2016:
 - Doña Evelyn Núñez Araya
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Doña Yeensu Hun Rivera
 - Doña Valeska Contreras Angel
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña María Eugenia Alvarez
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**YANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah